

Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3981 Año 2024 Folio N° 59

Asunto: - DIRECCION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE -

S/reparación de la cubierta de la Sala del Auditorio y la contratación de una Empresa para tal cometido, por motivo que expone.-

Resolución N° 8658/024 Artigas, 23 de diciembre de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con el Llamado a Licitación a Empresas para el mantenimiento y acondicionamiento de cubierta del Auditorio Municipal y Gimnasio Municipal.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 46) y de la Dirección de Hacienda (fojas 58);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2024.

ATENTO: a las facultades conferidas a la suscrita.

**LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

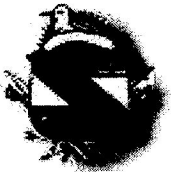
RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2024, que lucen de fojas 47 a 55 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para tareas de mantenimiento y acondicionamiento de cubierta del Auditorio Municipal y Gimnasio Municipal, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 15 de enero de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3981 Año 2024 Folio N° 60

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Cultura, Turismo y Deporte para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Dra. CARMELA GALLARDO RENART
Secretaria General Interina


LIC. NIEVES ELIZA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ sd